

Titulación	Tipo	Curso
Arqueología	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Pau De Soto Cañamares

Correo electrónico : paude.soto@uab.cat

Equipo docente

Pau De Soto Cañamares

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

- Haber superado 160 créditos a lo largo de los tres cursos iniciales de la titulación
- Haber superado las siguientes asignaturas:
 - 100713 Métodos y Técnicas de campo en arqueología prehistórica
 - 100712 Métodos y técnicas de campo en arqueología de épocas históricas
- Tener firma digital
- Disponer del Número de la Seguridad Social (NUSS)
- Realizar la pre-matrícula de esta asignatura

Se dará prioridad a los estudiantes que estén cursando cuarto curso del Grado de Arqueología. En las asignaciones de las plazas se tendrán en cuenta, si fuera necesario, el expediente académico, los intereses laborales futuros y los intereses del TFG.

Se accede a la asignatura de Prácticas Profesionales mediante un proceso de preinscripción que tiene un calendario que se hace público cada año en el web de la Facultad.

No haber realizado el proceso de preinscripción resulta en la imposibilidad de matricular la asignatura de Prácticas Profesionales. Solo se asignará una plaza de prácticas al alumnado que se haya preinscrito dentro del plazo establecido.

La preinscripción de los estudiantes contempla la priorización de un máximo de cinco de las plazas ofertadas. La asignación de las plazas se hará por nota media del expediente.

Objetivos

Se trata de una asignatura optativa destinada preferentemente a los y las estudiantes que estén cursando cuarto curso del Grado de Arqueología. En las asignaciones de las plazas se tendrán en cuenta, si es necesario, el expediente académico, los intereses laborales futuros y los intereses del TFG.

El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, reconoce en su artículo 8 el derecho de los estudiantes de Grado a «disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares o extracurriculares, que podrán realizarse en entidades externas y en los centros, estructuras o servicios de la Universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas »(apartado f) y« contar con tutela efectiva, académica y profesional (...) en las prácticas externas que se prevean en el plan de estudios »(apartado g). Su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales. Dado el carácter formativo de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

En el caso del grado de arqueología, las prácticas curriculares están organizadas como una asignatura optativa presencial de 6 créditos que podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional elegidas especialmente por la Facultad de Letras, a propuesta de los Departamentos de Prehistoria y de Ciencias y Técnicas de la Antigüedad y de la Edad Media. Estos 6 créditos equivalen: a 130 horas de trabajo del estudiante y contemplan las horas presenciales en la empresa, institución o ente acogedor; las horas destinadas a la elaboración de informes de seguimiento y de la memoria final y las horas destinadas a tutorías intermedias; 20 horas de actividades formativas complementarias en actividades relacionadas con la capacitación del/la estudiante para facilitarle la incorporación a la vida laboral.

Las actividades formativas pueden ser las propuestas desde la propia Facultad o bien, en caso de ser alguna actividad propuesta desde otra instancia, deben estar verificadas y autorizadas por los Coordinadores de la asignatura. De lo contrario, no se aceptarán como actividades formativas complementaria a la asignatura de Prácticas Externas del Grado de Arqueología.

El alumnado debe desarrollar estas prácticas externas conforme al proyecto formativo detallado en el convenio específico que cada estudiante firmará con la facultad y la institución en que se realicen las prácticas, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades a desarrollar, así como la duración y el régimen de realización. El estudiante se compromete a incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir los horarios previstos y respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir los objetivos fijados de la estancia de prácticas.

Resultados de aprendizaje

1. Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.
2. Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio.
3. Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.
4. Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.
5. Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales

- como en grupo pequeño.
6. Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional.
 7. Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.
 8. Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.
 9. Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.
 10. Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.
 11. Interpretar la legislación y demostrar que conoce las formas de administración en el campo del patrimonio histórico-arqueológico.
 12. Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.
 13. Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología.
 14. Desarrollar proyectos de gestión, valoración y divulgación del patrimonio histórico arqueológico.

Contenidos

OFERTA PLAZAS PRACTICAS EXTERNAS DE ARQUEOLOGÍA CURSO 2019-20

Las prácticas externas que se ofrecen en el marco del grado de Arqueología podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como instituciones públicas y privadas de ámbito nacional e internacional, seleccionadas especialmente por la Facultad de Letras, a propuesta de los Departamentos de Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

En el momento de realizar la pre-matrícula, es posible que deba especificarse en qué semestre se prefiere realizar las prácticas. A pesar de esta elección, es importante puntualizar que es muy difícil iniciar estas prácticas a principios de curso, y por tanto, muy probablemente, éstas se alarguen más allá del final del primer semestre. Si alguien tuviera la necesidad de finalizar las prácticas en el plazo estricto del primer semestre, por favor, comuníquese a los responsables de la asignatura. Y si alguien debe realizar las prácticas concentradas en el segundo semestre también que lo especifique por correo.

Es obligatorio disponer de firma digital, ya que la firma de los convenios específicos con las instituciones se hace digitalmente.

La lista de instituciones, laboratorios y empresas en las que se podrán hacer cada curso las prácticas externas serán las que figuren en SIGMA en el momento de realizar la pre-inscripción.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
realización de cursos de formación	0	0	1, 10, 11
Prácticas en empresa, institución, laboratorio, centro investigación, museo, equipamiento cultural	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14
Elaboración informe de seguimiento y de una memoria final de practicas	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,

Actividades dirigidas

- Sesiones teóricas y de planificación dirigidas por el tutor / a responsable (UAB): 6 horas (Organización general de la asignatura. Obligaciones y deberes de los estudiantes en la UAB y en la entidad colaboradora).
- Sesiones teóricas dirigidas por el tutor / a responsable (entidad donde se hacen las prácticas): 6 horas (Introducción a la temática de las prácticas. Descripción de las tareas a realizar).

Actividades supervisadas

- Actividad práctica en la institución de acuerdo con el plan formativo especificado al convenio individual de cada estudiante: 125 horas (Capacidad de desarrollo de las tareas asignadas).

Actividades autónomas y de seguimiento

- Elaboración de informes y memorias de la actitud realizada (se indican a continuación) (Desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis, Aprender de forma autónoma).

Actividades de seguimiento y evaluación:

- Trabajo seguimiento actividad supervisado por tutor / a UAB 3 horas
- Elaboración informe de seguimiento
- Realización de trabajo final de síntesis: 10 horas
- Elaboración memoria final de actividad

En el caso del Grado de Arqueología, las prácticas curriculares están organizadas como una asignatura optativa presencial de 6 créditos (que implica por parte del alumnado una presencialidad en el lugar de realización de las prácticas de 130 horas. Durante el curso en el que se desarrollen las prácticas externas, habrá que realizar, además, cursos complementarios de formación (20 horas), que se podrán realizar presencialmente o telemáticamente. Una vez hecha la matrícula, se planificará el desarrollo de las prácticas con la institución de acogida bajo la coordinación del tutor/a (UAB) y las personas responsable del ente donde realicen. Éstas se iniciarán una vez firmado el convenio específico de prácticas.

Una vez hecha la matrícula se planificará el desarrollo de las prácticas bajo la coordinación del tutor / a (UAB) y las personas responsables del ente donde realicen. Estas se inician una vez firmado el convenio específico de prácticas. El tutor / a (UAB) realizará el correspondiente seguimiento que implicará sesiones de tutorías intermedias y la entrega de un informe. Al finalizar las prácticas del alumnado hará entrega al tutor / a UAB de una memoria de prácticas siguiendo el modelo.

Los estudiantes tendrán que hacer un mínimo de dos sesiones de tutoría (presencial o virtual), con la persona tutora de la UAB, durante el período de realización de las Prácticas Profesionales.

La persona tutora de la entidad colaboradora elaborará un informe* del seguimiento del estudiante que debe seguir el modelo

disponible en la página web de la UAB.

*Si la titulación lo considera necesario, se puede solicitar a la persona tutora de la entidad dos informes, uno intermedio y otro final, modelo

disponible en la página web de la UAB.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de

la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe de seguimiento de la actividad realizado por el tutor de la institución	70	130	5,2	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14
Memoria de las prácticas realizadas	20	10	0,4	2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13
Realización de los cursos de formación	10	10	0,4	1, 2, 5, 9

Durante la estancia de prácticas el estudiante se reunirá con el tutor / a asignado por la UAB para realizar una valoración sobre el desarrollo de las prácticas que implicará la entrega de un informe parcial de actividad. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante debe elaborar una memoria final, según el modelo establecido por la Universidad, conforme a lo que en cada convenio específico. Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a facilitar al tutor / a (UAB) un informe en el que conste donde ha realizado la estancia de prácticas con mención expresa de la actividad desarrollada, la duración y el rendimiento. Este informe servirá para la evaluación del alumno con un peso del 70%. Los informes de seguimiento tendrán en total un peso del 10% y la memoria final del 20%.

La nota consistirá en un:

- No evaluable \". Cuando el estudiante no haya llegado a realizar un 10% de las horas presenciales previstas en el convenio.
- \"Suspendido\". Cuando el estudiante haya superado el 10% de presencialidad, pero no haya completado las horas previstas en el convenio o bien sea evaluado negativamente.
- \"Aprobado\", \"Notable\", \"Excelente\". Cuando el alumno haya realizado el 100% de las prácticas, haya entregado la memoria y haya realizado los cursos de formación.

Las Practicas externas no se pueden recuperar.

Bibliografía

Teniendo en cuenta el amplio abanico ofertado y su diversidad, la bibliografía se indicará en cada caso durante las sesiones iniciales de tutorías

Software

Word y Adobe reader (Firma Digital)

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno

(PEXT) Pràctiques externes i pràcticum	1	Desconocido	No definido	manaña-mixto
--	---	-------------	----------------	--------------